



# Congreso del Estado de Sonora

## Contraloría Interna

2015 - 2018



"2017: Centenario de la Constitución, pacto social supremo de los mexicanos"

**Oficio No. CI-0021/2017**  
**Ref.:02/8-9-18-21-34/17**  
**Asunto: Informe de Auditoría**

**Hermosillo Sonora, a 10 de Febrero de 2017.**

**LIC JOSÉ ÁNGEL BARRIOS GARCÍA**  
**Oficial Mayor**  
**del Congreso del Estado**  
**Edificio.-**

Como resultado de la revisión llevada a cabo a las actividades de "Conciliaciones Bancarias de los meses de Diciembre del año 2016 y Enero del presente año; Fondo Fijo de Caja; Almacén de Papelería, Servicio de Fotocopiado y Abastecimiento de Combustible; Almacén de Herramientas Menores, Material de Cafetería y Limpieza; así como también del Mantenimiento y uso de Sistemas Eléctricos y Electromecánicos", en cumplimiento a la orden de auditoría emitida en Oficio No. CI-0013/2017 de fecha 30 de enero del año en curso, envió anexo al presente el informe respectivo de observaciones determinadas y recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas por el auditor comisionado con los responsables de estos procesos.

Al respecto, le solicito gire instrucciones a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidas con el área, toda vez que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, realizaremos la auditoría de seguimiento correspondiente, a fin de constatar la solventación de las observaciones detectadas.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus apreciables ordenes.

**Atentamente.**

**LIC. RAFAEL JAIME MUNGARRO**  
**Contralor Interno**

C.c.p. Lic. Raúl Moreno Limón, Tesorero  
C.c.p. Lic. Sylvia Isela Matrecitos Maldonado, Subdirector de Proveeduría y Servicios Generales  
C.c.p. Mtra. Elia Margarita Bustamante Pérez, Subdirector de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional  
C.c.p. Lic. Arturo Muñoz Maldonado, Jefe de Departamento de Proveeduría y Almacén  
C.c.p. Lic. Claudia Salazar Horta, Asistente Administrativo de Administración  
C.c.p. Ing. Miguel Ángel Villalba Vazquez, Director General de Auditoría y Evaluación  
C.c.p. Archivo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad, Información Pública, Comunicación, Gestión de Correspondencia, Administración de Personal, Servicios Administrativos a Legisladores y Personal, Gestión de Recursos Materiales, Control Presupuestal, Infraestructura, Atención Ciudadana, Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico, Coordinación y Planeación de Eventos, Control Interno.  
Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-AMC-2008

Edificio del H. Congreso del Estado de Sonora,  
Tehuantepec esq. Pedro Moreno, Hermosillo, Son.  
Tel. - 259-67-00



# INFORME DE AUDITORÍA

|                       |   |              |                           |
|-----------------------|---|--------------|---------------------------|
| <b>Dependencia:</b>   | Oficialía Mayor                           | <b>Área:</b> | Subdirección de Tesorería |
| <b>Procedimiento:</b> | 8 Operaciones Bancarias y su Conciliación |              |                           |

| Origen de la Auditoría |                    |                   |   |
|------------------------|--------------------|-------------------|---|
| <b>Referencia:</b>     | 02/8-9-18-21-34/17 | <b>Orden:</b>     | CI-0013/2017 de fecha 30 de enero de 2017 |
| <b>Asignación:</b>     | DGEA-0006/2017     | <b>Tipo:</b>      | Ordinaria                                 |
| <b>Inicio:</b>         | Febrero 3 de 2017  | <b>Conclusión</b> | Febrero 9 de 2017                         |

*Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado*

## 1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

## 2.- Alcance de la Auditoría:

Se verifican las conciliaciones bancarias de los meses de diciembre del año 2016 y enero del presente año, la confrontación realizada entre sus correspondientes Estados de Cuenta Bancarios y Registros Auxiliares.

## 3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración.
- Manual del Procedimiento "Conciliaciones Bancarias".
- Manual del Procedimiento "Informes de Tesorería".

## 4.- Observaciones:

No se nos proporcionaron para su revisión, las Conciliaciones Bancarias, Estados de Cuenta Bancarios y Registros Auxiliares del mes de diciembre del año 2016 y enero del presente año.

## 5.- Conclusiones:

Las conciliaciones bancarias correspondientes del mes de diciembre del año 2016, y enero del presente año no se han elaborado. Lo anterior contraviene a lo que en materia de plazos para su elaboración y presentación, establece el apartado "VI Políticas" de los procedimientos "Informes de Tesorería", y "Conciliaciones Bancarias".

## 6.- Recomendaciones.

Es importante se de cumplimiento a lo establecido en los Manuales de los Procedimientos "Informes de Tesorería" y "Conciliaciones Bancarias", en relación a los plazos establecidos para la elaboración y presentación de las Conciliaciones Bancarias de todas las cuentas de la Institución.

## 7.- Requerimientos.

Se le requiere para que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, entregue a ésta Contraloría Interna las Conciliaciones Bancarias, Estados de Cuenta Bancarios, y Registros Auxiliares del mes de diciembre del año 2016 y enero del presente año.

**De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.**

|  |   |
|--|---|
| <b>Realizó</b><br><b>Auditor Asignado</b><br><br><b>Lic. Lizet M. Peña Pacheco</b> | <b>Verificó</b><br><b>Director de Evaluación y Auditoría</b><br><br><b>Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez</b> |
|--|---|



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Registrer C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación; Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.  
Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-ATRC-2008

|   |                    |
|---|--------------------|
| <i>PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa</i>    |                    |
| <i>Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría</i> |                    |
| <i>CTR-P01-I01</i>                                    | <i>Revisión 12</i> |
| <i>FECHA DE REVISION: 26/06/15</i>                    |                    |



# INFORME DE AUDITORÍA

|                       |                      |              |                                |
|-----------------------|----------------------|--------------|--------------------------------|
| <b>Dependencia:</b>   | Oficialía Mayor      | <b>Área:</b> | Tesorería/Rec. Humanos/Almacén |
| <b>Procedimiento:</b> | 9 Fondo Fijo de Caja |              |                                |

| Origen de la Auditoría  |                    |                   |   |
|---|--------------------|-------------------|---|
| <b>Referencia:</b>  | 02/8-9-18-21-34/17 | <b>Orden:</b>     | CI-0013/2017 de fecha 30 de enero de 2017 |
| <b>Asignación:</b>  | DGEA-0006/2017     | <b>Tipo:</b>      | Ordinaria                                 |
| <b>Inicio:</b>  | Febrero 3 de 2017  | <b>Conclusión</b> | Febrero 9 de 2017                         |
| <i>Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado</i> |                    |                   |   |

## 1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

## 2.- Alcance de la Auditoría:

Se realiza el arqueo correspondiente a la fecha de la revisión, de los fondos fijos de caja: de Viáticos, Gastos de Administración y Adquisiciones Menores, verificando que la documentación soporte y justificativa, tanto del fondo como de su reposición, cumplan con los requisitos fiscales.

## 3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Manual del Procedimiento "Fondo Fijo Revolvente de Caja".
- Normas y Políticas del "Fondo Fijo Revolvente de Caja".

## 4.- Observaciones.

No se determinan deficiencias u observaciones de relevancia.

## 5.- Conclusión.

- No se ha realizado a la fecha, la apertura de los fondos fijos de caja correspondientes al ejercicio fiscal 2017, para gastos administrativos, viáticos y adquisiciones.
- A falta de la evidencia requerida, es de considerarse que no ha sido solicitado por parte del Director General de Administración la autorización y apertura de los fondos a la Comisión de Administración.

## 6.- Recomendaciones.

Se recomienda solicitar por escrito a la Comisión de Administración, la autorización de los fondos fijos de caja para gastos de administración, viáticos y adquisiciones, tal como se señala en las Normas y Políticas para establecer y operar un fondo fijo revolvente de caja, aprobado el 26 de mayo del 2005.

De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

|  |   |
|--|---|
| <b>Realizó</b><br><b>Auditor Asignado</b><br><br><b>Lic. Lizet M. Peña Pacheco</b> | <b>Verificó</b><br><b>Director de Evaluación y Auditoría</b><br><br><b>Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez</b> |
|--|---|



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación; Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.  
Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

|   |                    |
|---|--------------------|
| <i>PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa</i>    |                    |
| <i>Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría</i> |                    |
| <i>CTR-P01-I01</i>                                    | <i>Revisión 12</i> |
| <i>FECHA DE REVISION: 26/06/15</i>                    |                    |



# INFORME DE AUDITORÍA

|                       |   |              |                                   |
|-----------------------|---|--------------|-----------------------------------|
| <b>Dependencia:</b>   | Oficialía Mayor   | <b>Área:</b> | Proveeduría y Servicios Generales |
| <b>Procedimiento:</b> | 18 Almacén de Papelería, Servicio de Fotocopiado, Abastecimiento de Combustible |              |                                   |

| Origen de la Auditoría  |                    |                    |   |
|---|--------------------|--------------------|---|
| <b>Referencia:</b>  | 02/8-9-18-21-34/17 | <b>Orden:</b>      | CI-0013/2017 de fecha 30 de enero de 2017 |
| <b>Asignación:</b>  | DGEA-0006/2017     | <b>Tipo:</b>       | Ordinaria                                 |
| <b>Inicio:</b>  | Febrero 3 de 2017  | <b>Conclusión:</b> | Febrero 9 de 2017                         |
| <i>Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado</i> |                    |                    |   |

## 1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

## 2.- Alcance de la Auditoría:

Se verifica el adecuado funcionamiento del Almacén de Papelería, Servicio de Fotocopiado y Abastecimiento de Combustible, utilización de formatos y controles internos establecidos.

## 3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración.
- Manual del Procedimiento de "Control de Almacén".
- Manual del Procedimiento de "Suministro de Combustible".

## 4.- Observaciones:

No se determinan deficiencias u observaciones de relevancia.

## 5.- Conclusiones:

- Se determina un aceptable control interno del almacén de papelería, una adecuada utilización de los formatos de entradas y salidas debidamente suscritos, respaldado con el levantamiento físico de inventario de fecha 30 de enero del presente año.
- Una vez verificado el servicio de fotocopiado, otorgado en los meses de diciembre de 2016 y enero del presente año de los seis equipos con que se cuenta, es posible determinar un adecuado control del servicio constatando la congruencia existente entre los controles implementados y los reportes de lectura del arrendador de los equipos.
- El servicio de abastecimiento de combustible, de los meses de diciembre del año 2016 y enero del presente año, muestra movimiento en el fondo revolvente, con un consumo de 43 mil 457 pesos, y 43 mil 410 pesos respectivamente para el abastecimiento de las unidades asignadas a la Oficialía Mayor, de acuerdo a la verificación de los reportes mensuales. El servicio responde a las especificaciones del manual para el procedimiento "Suministro de Combustible".

**De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.**

|  |   |
|--|---|
| <b>Realizó</b><br><b>Auditor Asignado</b><br><br><b>Lic. Lizet M. Peña Pacheco</b> | <b>Verificó</b><br><b>Director de Evaluación y Auditoría</b><br><br><b>Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez</b> |
|--|---|



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación; Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.  
 Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-AMC-2008

|   |                    |
|---|--------------------|
| <i>PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa</i>    |                    |
| <i>Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría</i> |                    |
| <i>CTR-P01-101</i>                                    | <i>Revisión 12</i> |
| <i>FECHA DE REVISION: 26/06/15</i>                    |                    |



# INFORME DE AUDITORÍA

|                       |  |              |                                   |
|-----------------------|--|--------------|-----------------------------------|
| <b>Dependencia:</b>   | Oficialía Mayor  | <b>Área:</b> | Proveeduría y Servicios Generales |
| <b>Procedimiento:</b> | 21 Almacén de herramientas menores; material de cafetería y limpieza |              |                                   |

|   |                    |                   |   |
|---|--------------------|-------------------|---|
| <b>Origen de la Auditoría</b>   |                    |                   |   |
| <b>Referencia:</b>  | 02/8-9-18-21-34/17 | <b>Orden:</b>     | CI-0013/2017 de fecha 30 de enero de 2017 |
| <b>Asignación:</b>  | DGEA-0006/2017     | <b>Tipo:</b>      | Ordinaria                                 |
| <b>Inicio:</b>  | Febrero 3 de 2017  | <b>Conclusión</b> | Febrero 9 de 2017                         |
| <i>Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado</i> |                    |                   |   |

## 1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

## 2.- Alcance de la Auditoría:

Se verifican las existencias físicas del almacén de herramientas menores, así como del almacén de materiales de cafetería y limpieza, los inventarios físicos existentes y los controles internos implementados, para determinar su adecuado funcionamiento.

## 3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración.
- Manual del Procedimiento de "Control de Almacén".

## 4.- Observaciones:

No se determinan deficiencias u observaciones de relevancia.

## 5.- Conclusiones:

Se determina un aceptable control interno del almacén de herramientas menores, así como del almacén de material de cafetería y limpieza, una adecuada utilización de los formatos de entradas y salidas debidamente suscritos, respaldado con el levantamiento físico de inventario de fecha 30 de enero del presente año.

**De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.**

|  |   |
|--|---|
| <b>Realizó</b><br><b>Auditor Asignado</b><br><br><b>Lic. Lizet M. Peña Pacheco</b> | <b>Verificó</b><br><b>Director de Evaluación y Auditoría</b><br><br><b>Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez</b> |
|--|---|



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Registrar C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación; Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.  
 Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-GC-9001-AMC-2008

|  |             |
|--|-------------|
| PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa    |             |
| Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría |             |
| CTR-P01-I01                                    | Revisión 12 |
| FECHA DE REVISION: 26/06/15                    |             |



# INFORME DE AUDITORÍA

|                       |  |              |                                   |
|-----------------------|--|--------------|-----------------------------------|
| <b>Dependencia:</b>   | Oficialía Mayor  | <b>Área:</b> | Proveeduría y Servicios Generales |
| <b>Procedimiento:</b> | 34 Mantenimiento y Uso de Sistemas Eléctricos y Electromecánicos |              |                                   |

| Origen de la Auditoría  |                    |                   |   |
|---|--------------------|-------------------|---|
| <b>Referencia:</b>  | 02/8-9-18-21-34/17 | <b>Orden:</b>     | CI-0013/2017 de fecha 30 de enero de 2017 |
| <b>Asignación:</b>  | DGEA-0006/2017     | <b>Tipo:</b>      | Ordinaria                                 |
| <b>Inicio:</b>  | Febrero 3 de 2017  | <b>Conclusión</b> | Febrero 9 de 2017                         |
| <i>Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado</i> |                    |                   |   |

## 1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

## 2.- Alcance de la Auditoría:

Se verifica que los servicios de mantenimiento de los sistemas eléctricos y electromecánicos del Congreso del Estado así como su operación, se realizaron de acuerdo a la normatividad existente, por el periodo correspondiente de diciembre del año 2016 y enero del presente año.

## 3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración.
- Manual del Procedimiento de "Mantenimiento Mayor del Inmueble".

## 4.- Observaciones:

No se determinan deficiencias u omisiones de relevancia.

## 5.- Conclusiones:

- Los sistemas eléctricos y equipos electromecánicos con que cuenta el Congreso del Estado como son elevadores, máquinas y compresores de aire acondicionado, puertas eléctricas, así como las bombas hidroneumáticas, se encuentran funcionando a la fecha de manera óptima.
- Se nos proporcionaron los formatos correspondientes a los servicios de mantenimiento de los meses de diciembre del año 2016 y enero del presente año, debidamente suscritos por el responsable de llevar a cabo el mantenimiento, por lo que se establece que el servicio y mantenimiento de éstos sistemas y equipos, cumplen con las especificaciones indicadas en la normatividad existente.

De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

|  |   |
|--|---|
| <b>Realizó</b><br><b>Auditor Asignado</b><br><br><b>Lic. Lizet M. Peña PAcheco</b> | <b>Verificó</b><br><b>Director de Evaluación y Auditoría</b><br><br><b>Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez</b> |
|--|---|



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Registrar C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación; Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.  
Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-3001-MNC-2008

|  |             |
|--|-------------|
| PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa    |             |
| Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría |             |
| CTR-P01-I01                                    | Revisión 12 |
| FECHA DE REVISION: 26/06/15                    |             |